

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO C - TOMO DLXXVII - Nº 30
CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 6 DE MARZO DE 2013

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

BIBLIOTECA POPULAR BABEL

LA FALDA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/3/2013 a las 19 hs en su sede. Orden del Día: 1) Consideración y aprobación de la memoria anual correspondiente al año 2012. 2) Consideración y aprobación del balance general y cuadros de resultados correspondiente al ejercicio regular cerrado el 30/11/2012. 3) Informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Renovación parcial de la comisión directiva. La Secretaria.

3 días - 1763 - 8/3/2013 - s/c.

ASOCIACION VECINAL SAN PABLO

RIO CUARTO

La comisión directiva de la "Asociación Vecinal San Pablo", convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de Abril de 2013 a las 09,30 hs. en la sede de calle Moreno y Pasaje Villavicencio de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, con el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos miembros de la asamblea para la firma del acta. 2) Informe de lo actuado al día de la fecha. 3) Lectura y aprobación de balances, estados de resultados y memoria correspondiente al período 2012. 4) Elección de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 5) Los motivos de la convocatoria fuera de término. La Secretaria.

3 días - 1705 - 8/3/2013 - s/c.

ORGANIZACIÓN CORDOBESA DE SORDOS

Convoca a Asamblea Extraordinaria el 16/3/2013 a las 18 hs en la sede Organización Cordobesa de Sordos en calle Armengol Tecera N° 48, B° Alto Alberdi. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta de la presente sesión o asamblea. 2) Elección de secretario/a y Pro-secretario/a por el período de un año (2013-2014). 3) El tesorero Javier Pastorino presentará su renuncia y explicará a los socios presentes el motivo de dicha decisión. 4) Elección de 3 voluntarios/as para actividades en general de la comisión directiva. 5) Causas por asamblea fuera de término. El presidente.

3 días - 1689 - 8/3/2013 - s/c.

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA PASCANAS

La comisión directiva del Club Atlético y Biblioteca Pascanas comunica a sus asociados la modificación general de sus estatutos desde el artículo 1° al artículo 88° aprobado por Resolución N° 559 "A"/12 de la I.P.J. con fecha 12/12/2012 y según Expediente N° 0007-099267/2012 y aprobados por

Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/7/2012. El Secretario.

3 días - 1657 - 8/3/2013 - \$ 228,60

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA DEL DIQUE

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convoca a sus asociados para realizar la asamblea general ordinaria a llevarse a cabo el día 26 de Marzo del año 2013 a las 18,00 horas en el domicilio de la sede social sito en Corrientes N° 50, de la localidad de Villa del Dique, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y secretario de la asociación. 3) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término. 4) Consideración de la memoria anual, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión fiscalizadora correspondiente al período 01 de Agosto de 2011 al 31 de Julio de 2012. 5) Autorización al Dr. Horacio Galán y/o la Sra. Elizabeth Mann.

N° 1762 - \$ 178,40

CLUB SPORTIVO SANTA FLORA

COLONIA SANTA FLORA - ZONA RURAL HOLMBERG - DPTO. RIO CUARTO CORDOBA

Convocase a Asamblea General Ordinaria , para el día 28 de Abril de 2013, en su sede social, a las 18,30 hs. por haberse procedido al cierre de ejercicio al 31/12/2012. para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación asociados para firmar acta. 2) Consideración de los estados contables por el ejercicio cerrado el 31/12/2012, de los informes del auditor y de la comisión revisadora de cuentas y de la memoria. El Secretario.

N° 1709 - \$ 84.-

COLEGIO DE AGRIMENSORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA LEY 7455

Convocatoria a Asamblea

VISTO: ... El Consejo Directivo del Colegio de Agrimensores de la Provincia de Córdoba, Resuelve: Artículo 1°: Convócase a los matriculados a la Asamblea Ordinaria Anual que se llevará a cabo el día 29 de Abril de 2013 a las 19 hs. en la sede del Colegio sito en calle Deán Funes 1392 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del Acta anterior correspondiente a la Asamblea

Ordinaria de fecha 5 de Julio de 2012. 2) Elección de dos asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea. 3) Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio 2012. 4) Consideración del Balance Anual correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2012. 5) Consideración del Presupuesto para el ejercicio 2013. Artículo 2°: La Asamblea que se convoca por el artículo precedente, se constituirá y sesionará según lo establecido en el Artículo 25° de la Ley 7455. Artículo 3°: Hacer saber a los matriculados que la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 2012 se encontrarán a disposición de los interesados en la sede del Colegio, a partir del décimo día anterior a la fecha establecida por la Asamblea. Artículo 4°: De forma. Dada en la Sesión del Consejo Directivo del Colegio de Agrimensores de la Provincia de Córdoba de fecha veinticinco de febrero de dos mil trece. Resolución N° 659-4-13.

N° 2081 - \$ 399

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SERRANO

SERRANO

Convocase a Asamblea General Ordinaria , para el día 13 de Abril de 2013, en su sede social, a las 18,30 hs. por haberse procedido al cierre de ejercicio al 31/12/2012, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación asociados para firmar acta. 2) Consideración de los estados contables por el ejercicio cerrado el 31/12/2012, de los informes del auditor y de la comisión revisadora de cuentas y de la memoria. El Secretario.

N° 1707 - \$ 84.-

INSTITUTO DE ENSEÑANZA DOMINGO F. SARMIENTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22/3/2013, en el local Escolar de López y Planes 2253, a las 19,00 horas. Orden del Día: 1) Designar presidente AD-OC de la asamblea. 2) Lectura del acta de asamblea anterior. 3) Informe y consideración de causas por las que no se convocó en término estatutario. 4) Considerar, aprobar o modificar la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de comisión revisora de cuentas, ejercicio 2011/2012 al 31/5/2012. 5) Elección de tres secretarios suplentes con mandato hasta Setiembre de 2013. 6) Ratificar o rectificar monto de cuota social. 7) Designar dos socios para suscribir el acta.

N° 1712 - \$ 140.-

CRUZ DEL EJE SPORTIVO LAWN TENNIS CLUB

Dando cumplimiento a lo que estipulan los estatutos sociales vigentes de la Institución, la comisión directiva

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley N° 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

del "Cruz del Eje Sportivo Lawn Tennis Club", convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día domingo diecisiete de Marzo del año dos mil trece a las 10,00 horas en su sede social, de calle Gral. Belgrano N° 250 de esta ciudad de Cruz del Eje, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designar dos socios presentes, para suscribir el acta. 3) Lectura y consideración de memoria anual - balance general e informe del Sr. Contador quien a elaborado los balances respectivos comprendido en los siguientes períodos, 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2010 al igual que del año 2011. 4) En este acto se procederá a la renovación total de comisión directiva, la que quedará integrada por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un pro-secretario, un tesorero, un pro-tesorero, cinco vocales titulares y tres vocales suplentes, toda la comisión durará dos años en el ejercicio de sus funciones, a posterior será renovada por fracciones anualmente. También este acto se elegirá por el mismo período una comisión revisadora de cuentas, compuesta por tres miembros titulares y un suplente. 5) Informar causas por llamado a asamblea fuera de término. Por comisión directiva.

N° 1783 - \$ 336.-

SOCIEDADES COMERCIALES

AGROINCO S.A.A.I.C.

Elección de Autoridades

AGROINCO S.A.A.I.C. comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/02, Acta de Directorio del 29/04/02 de distribución de cargos, 1 acta de Asamblea Ordinaria del 04/03/05 y Acta de directorio del 04/03/05 ratificadas por Asamblea General Ordinaria del 16/03/12 se designó Presidente a Roberto Agra Rúa, DNI 93.227.688, argentino, domiciliado en Gervasio Méndez 3435, Bs. As., casado, comerciante, nacido el 01/07/50; Vicepresidente: Teresa Ángela Motta, DNI 5.120.668, argentina, domiciliada en J. A. García 1740, P.B. "4" Capital Federal, nacida el 21/03/45 Director Titular: María Victoria Cejudo, DNI 10.767.662, argentina, domiciliada en Gervasio Méndez 3435, Bs. As., viuda, contadora publica, nacida el 11/12/52, y Director Suplente, Isabel Beatriz García, DNI 6.707.205, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Gervasio Méndez 3435, Bs. As. 09/05/51. En las mismas se decidió también la prescindencia de la sindicatura. Por Asamblea General Ordinaria del 23/04/09 ratificada por Asamblea Gral. Ordinaria del 16/03/2012 así como en esta última, se designaron Presidente María Victoria Cejudo, DNI 10.767.662, Vice Presidente: Ramiro Agra Rúa, DNI 26.886.049, argentino, domiciliado en Gervasio Méndez 3435, Bs. As., soltero, contador público, fecha de nacimiento 06/10/78 y Director Suplente: Sebastián Agra Rúa, DNI 29.329.043, argentino, domiciliado en Gervasio Méndez 3435, Bs. As., soltero, comerciante, fecha de nacimiento 06/01/82, se decidió también la prescindencia de la sindicatura.- Por Acta de Asamblea del 05/07/12 y acta de directorio del 05/07/12 de distribución de cargos, ratificada dicha asamblea en Asamblea de fecha 29/10/12 se designó, Presidente: Héctor Eduardo Galloni, DNI 11.837.082, argentino, domiciliado en Mariscal Antonio José de Sucre 2765 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, casado, abogado, fecha de nacimiento 27/09/55, Director Titular y Vice Presidente: Alfredo Eugenio Enjuto, DNI 12.012.281, argentino, domiciliado en Talcahuano 2727, Martínez, Provincia de Bs. As., casado, empresario, fecha de nacimiento 17/05/1958 y Director Suplente: Norberto Damián Améndola, DNI 16.225.032, argentino, domiciliado en Pedro de Mendoza 1747, Beccar, Provincia de Bs. As., casado, empresario, fecha de nacimiento 06/12/62. En las Asamblea del 29/10/12 se decidió también la prescindencia de la sindicatura. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 2013.

N° 1684 - \$ 514,30

PGM SRL

Cesión de Cuotas - Modificación Contrato Social

Por contrato de cesión de fecha 30/09/2011, Manuel Augusto Tagle, LE N° 8.390.055, cede y transfiere en forma gratuita y en el carácter de anticipo de herencia a sus hijos Germán

TAGLE, argentino, DNI N° 31.580.209, nacido el 30/08/1985, soltero, de profesión Comerciante, domiciliado en calle San José de Calasanz s/N°, Mendiolaza, Córdoba, y Manuel Augusto TAGLE (h), argentino, DNI N° 24.356.836, nacido el 06/12/1974, casado, de profesión Contador Público, domiciliado en calle San José de Calasanz s/N°, Mendiolaza, Córdoba, la cantidad de 56.552 de cuotas de su propiedad de la sociedad "PGM S.R.L." que representan el 50% por ciento del Capital Social, teniendo cada cuota un valor nominal de \$ 10,00 cada una, lo que totaliza un valor de \$ 565.520,00. Los cesionarios aceptan la cesión a su favor y toman a su cargo el Activo y Pasivo de la sociedad, continuando en el cargo de gerente el Sr. Manuel Augusto Tagle, DNI N° 24.356.836. Por acta de reunión de socios de fecha 06/12/2011 se resolvió por unanimidad modificar la cláusula cuarta del contrato social como consecuencia de la cesión de cuotas sociales de la sociedad efectuada con fecha 30/09/2011, la que quedó redactada de la siguiente forma: "CLAUSULA CUARTA: El Capital social es de pesos un millón ciento treinta y un mil cuarenta (\$ 1.131.040,00) dividido en ciento trece mil ciento cuatro (113.104) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una de ellas, todas con derecho a un voto y suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Manuel Augusto Tagle, DNI N° 24.356.836, sesenta y siete mil ochocientos sesenta y dos (67.862) cuotas por un total de pesos seiscientos setenta y ocho mil seiscientos veinte (\$ 678.620,00) que representan el sesenta por ciento (60%) del capital social, y el Sr. Germán Tagle, DNI N° 31.580.209, cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y dos (45.242) cuotas por un total de pesos cuatrocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos veinte (\$ 452.420,00) que representa el cuarenta por ciento (40%) del capital social"; por dicha acta, también se resolvió reelegir en el cargo de gerente al socio Manuel Augusto Tagle, DNI N° 24.356.836. Juzg. 1° Inst. y 26° Nom. C. y C.

N° 1695 - \$ 462,60

NORTE SALUD S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales y Designación de Socio Gerente

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. C. C. 13° Nominación Con. Soc. 1 de Córdoba, se hace saber que en autos caratulados "NORTE SALUD S.R.L." s/ insc. Reg. Pub. Comer. Modificación Expte. 2303323/36, por contrato de cesión de cuotas sociales y designación de socio gerente fecha 3 de febrero de 2012 los señores Daniel Ramón Giraudo, DNI 16.720.772, Gustavo Alberto Varela, DNI 27.014.084, Arturo Stoll, DNI 14.147.332, Cristian Pablo Sonzini, DNI 20.786.215, y José Pedro Ceballos, DNI 7.650.960, ceden a Silvia Liliana Baños, DNI 22.565.958, argentina, enfermera, nacida el 15/04/1962, divorciada, y Jorge Luis Gallardo, DNI 35.575.246, argentino, nacido el 11/01/1991, ambos domiciliados en calle Gino Galeotti 655, de Córdoba, por el precio total de \$ 8.000 (pesos ocho mil) trescientas (300) cuotas sociales representativas del 100% del capital social de Norte Salud SRL inscrita en RPC 23/02/2009 matrícula 11805-B en la proporción de ciento cincuenta (150) cuotas sociales para cada uno de los cesionarios. Conforme a la cláusula novena los socios titulares del 100% del capital deciden nombrar socio gerente a Silvia Liliana Baños DNI 22.565.958 con todas las facultades que les confiere la mencionada cláusula.-

N° 1686 - \$ 224.-

EGACOM S.R.L.

Constitución de Sociedad

El 06/02/2013 se ha constituido la sociedad Egacom S.R.L, socios: a) Comelli Eduardo Gabriel, DNI 23459983, nacido el 18/08/1973, casado, argentino, Ingeniero Electrónico, domiciliado en Calle Publica 2027, B° Residencial Santa Ana. Cba. b) Savoini Mariela Silvana, nacida el 01/02/1975, casada, argentina, DNI 24367882, Abogada, domiciliada en Calle Publica 2027 B° Residencial Santa Ana, Cba. Denominación: "Egacom S.R.L". Sede y Domicilio Social: Calle publica 2027 B° Residencial Santa Ana, Cba, Pcia. Cba. Objeto Social: Por cuenta propia o asociada con terceros: 1) el estudio, desarrollo, implementación y puesta en marcha de proyectos de sistemas informáticos; Proyectos de Automatización industrial; Proyectos y Montajes eléctricos y Mecánicos de todo tipo; 2) la prestación de servicios profesionales generales

(asesoramiento y consultoría de sistemas informáticos y de automatización, auditorías, capacitación); 3) Realización de Software para PLC para equipos industriales, comerciales, propios o de terceros. 4) la compra - venta por mayor y menor, importación, exportación, distribución de materias primas, productos elaborados, sistemas de iluminación, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración relacionados con el objeto industrial; representación y comercialización en cualquier forma de productos eléctricos, electrónicos, informáticos y de automatización. Dicha compraventa se realizará en forma directa a fábrica, por sí o por intermedio de terceros y con cualesquiera de las formas existentes en el ámbito comercial, sea por intermedio de franquicias, representaciones o distribuciones propias y/o de terceros. Duración: 99 años desde Inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos doce Mil (\$12.000) dividido en mil doscientas cuotas sociales, de valor nominal de \$10 (pesos diez) cada una, suscribiendo el Sr. Comelli Eduardo Gabriel, setecientos veinte cuotas sociales, la Sra. Savoini Mariela Silvana, cuatrocientas ochenta cuotas sociales. Administración: Unipersonal. Socio gerente: Comelli Eduardo Gabriel. Duración del gerente: hasta su renuncia o removido de su cargo. Fecha de cierre de ejercicio: 31/07 cada año. Of. 22/02/13. Fdo. Secretaria. Juzg. 1° Inst. y 52° Nom. Civil y C.

N° 1725 - \$ 453,80

PEDRO BORGATELLO GANADERA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Señores PEDRO SANTOS BORGATELLO, D.N.I. N° 6.655.778, C.U.I.T. N° 20-06655778-3, argentino, nacido el 29 de marzo de 1.946, casado, de profesión ganadero, domiciliado en calle Miralla N° 1.010; de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y ANGELES BORGATELLO, D.N.I. N° 32.786.961, C.U.I.T. N° 27-32786961-8, argentina, nacida el 24 de marzo de 1.987, soltera, de profesión Licenciada en Marketing, domiciliada en calle Miralla N° 1.010, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha de Constitución: 20/12/2012. Denominación: Pedro Borgatello Ganadera S.R.L. Domicilio: Ciudad de Córdoba. Sede Social: Miralla N° 1.010 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La sociedad tiene por Objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en exterior, estableciendo dependencias o sucursales: a) La producción agrícola-ganadera, bajo cualquier modo técnico y legal previsto, alcanzando entre otras, la cría, reproducción y comercialización de cualquier clase de ganado, menor o mayor, sea o no de raza, así como los trabajos de servicio de siembra, fumigaciones, cosecha, recolección de cereales, oleaginosas y/o todo otro fruto de la agricultura. b) La industrialización y/o comercialización de toda clase de productos y subproductos, agrícola-ganadero, alcanzando la comercialización de insumos y maquinarias útiles y necesarias para el desarrollo de la actividad. c) La compra, venta, importación, exportación, distribución, permuta, consignación, mandato, remate y comisión de productos, subproductos, insumos, maquinarias, herramientas y todo otro elemento, apto destinado a la actividad agrícola-ganadera. Asimismo, podrá llevar adelante la explotación de molinos o instalaciones de cualquier índole, para la preparación y conservación de alimentos para el ganado y aves. d) La plantación de árboles y explotación de la forestación en todas sus modalidades. e) Explotación de la minería, la más amplia comercialización de sus productos y subproductos. f) El transporte privado o flete en general y especial de carga, por vía terrestre, aérea, fluvial y marítima, dentro o fuera del país, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, de concesiones, licencias o permisos, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales, e internacionales; alcanzando la compra, venta, importación, exportación, arriendo o subarriendo de camiones, camionetas, y automotores en general, chasis, carrocerías, motores, repuestos, sus implementos y accesorios. A los efectos de la concreción de su objeto social la sociedad podrá contratar, por sí o por intermedio de representantes; con entidades privadas y/o públicas, ya sea de carácter municipal, provincial o nacional; podrá intervenir en licitaciones o concursos de precios e idoneidad; celebrar contratos de compraventa, alquiler, arrendamiento, leasing, franquicia, locación de obra, representación y cualquier otro relacionado con la prestación de servicios relativos al objeto, como así

también participar en fideicomisos o cualquier otra modalidad de financiación. Podrá abrir cuentas bancarias, girar en descubierto, librar cheques, letras, pagarés, giros como así también avalar, aceptar y endosar tales títulos y/o cualquier otro documento negociable; solicitar y percibir préstamos, hacer depósito de toda clase de valores y retirarlos, suscribiendo los cheques, recibos o resguardos correspondientes. Podrá además, registrar y/o adquirir; dentro o fuera del país, marcas de fábrica, de comercio, agricultura y/o ganadería, fórmulas y/o procedimientos de elaboración y patentes de invención. Para tales fines, la sociedad podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen con el objeto social, teniendo plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, y contraer obligaciones y ejercer los actos que, no sean expresamente prohibidos por las leyes o este contrato. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 50.000,00, dividido en quinientas (500) cuotas sociales, de pesos cien (\$100,00), cada una. Suscripción: Pedro Santos Borgatello, suscribe la cantidad de cuatrocientas cincuenta (450) cuotas sociales de pesos cien (\$100,00), cada una, por un total de pesos: cuarenta y cinco mil (\$45.000,00), y Angeles Borgatello, la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales de pesos cien (\$100,00), cada una, por un total de pesos cinco mil (\$ 5.000). Administración y Representación: a cargo de uno cualquiera de los socios, que revistará el cargo de Gerente, siendo designado en este acto el Sr. Pedro Santos Borgatello, D.N.I. Nº 6.655.778. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado: 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades Nº 3, de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Julieta Alicia Gamboa. Oficina, 19 de febrero de 2013.

Nº 1730 - \$ 993,80

SERVINT SALUD S.A.

Constitución de Sociedad

1.- Accionistas: Héctor Manuel Domingo Pereyra Rodríguez, DNI 20.649.734, divorciado, de 43 años de edad, nacido el 1 de abril de 1969, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Acampis 1119, de esta ciudad; y Amelia Beatriz Bejarano, DNI 21.001.111, de 43 años de edad, nacida el 10 de julio de 1969, argentina, soltera, con domicilio en calle Dr. Enrique Tornu 2460 de esta ciudad. 2.- Fecha del acto constitutivo: Acta constitutiva de fecha: 02/04/2012. 3.- Denominación Social: SERVINT SALUD S.A. 4.- Domicilio y cede social: Góngora N° 1082, B° Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros con las limitaciones de la ley, en cualquier parte de la República Argentina y/o del Extranjero a las siguientes actividades: a) Servicios relacionados con la atención médica de pacientes, por cuenta propia o a través de terceros, Cuidado de pacientes en domicilio, Servicios de internación domiciliaria programada y no programada, servicios de largos y cortos tratamientos de pacientes. Venta y alquiler de equipos para Oxigenoterapia Domiciliaria, venta y alquiler de equipamiento médico y ortopédico, Traslado programado de pacientes, Asistencia geriátrica, asistencia en hogares de día, y demás servicios relacionados con la salud y/o medicina pública o privada. b) Servicios de logística y distribución de mercadería, traslados urbanos e interurbanos de bienes muebles, fletes a cualquier destino del país y al exterior y traslado de áridos. c) La ejecución y/o elaboración de Proyectos y/o gerenciamiento de toda clase de obras públicas y/o privadas, comprendiéndose obras viales, diques, edificios públicos, y/o privados, y todos los demás accesorios que fueren menester, como así también, unidades de viviendas individuales o colectivas, ya sean estas edificios y/o urbanizaciones y toda la infraestructura correspondiente; La fabricación total o parcial por sí y/o con terceros, de elementos y accesorios para el montaje y erección de inmuebles prefabricados; La intervención por sí o como mandataria representante en todo género de licitaciones públicas o privadas, tanto en el país como en el extranjero; La prestación de servicios relacionados con obras de ingeniería y arquitectura; d) La realización de todo tipo de actos, contratos y operaciones civiles o comerciales de importación o exportación que se relacionen directamente con el objeto social; e) El desarrollo de la actividad Inmobiliaria, mediante la compra-venta,

explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, propios o de terceros, con fines de renta o urbanización, loteo o fraccionamiento, f) Venta, instalación y servicio técnico de sistemas y equipos de informática, de comunicación, de redes de fibra óptica, de sistemas de código de barras, de sistemas de telefonía, de equipos de conectividad, de sistemas de seguridad electrónica y de radioenlaces, de cableado estructurado, de sistemas de comunicación satelital, de sistemas de energía y cableados eléctricos, A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6.- Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años, contados desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio. 7.- Capital Social: El capital social es de Pesos Doce Mil (\$ 12.000), representado por Un Mil Doscientas (1.200) acciones de Pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a Un (1) voto por acción. 8.- Órgano de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria con un mínimo de uno y un máximo de nueve miembros titulares electos por el término de dos ejercicios. La asamblea puede asignar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. 9.- Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, de conformidad con el art. 284° de la ley 19.550. Los socios tienen el derecho de fiscalización que le confiere al art. 55 de la citada ley. 10.- Nombre de los miembros del órgano de administración: Se designo como Director titular y presidente a Héctor Manuel Pereyra Rodríguez y como vicepresidente a Amelia Beatriz Bejarano. 11.- Organización de la representación legal: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio o del vicepresidente, quienes podrán actuar en forma indistinta cualquiera de los nombrados. 12.- Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año.

Nº 1710 - \$ 742.-

CEMENTERIO PARQUE JESUS MARIA S.A.

Rectificación

Que por acta rectificativa y ratificativa del día 18 de diciembre de 2012 se rectifica PRIMERO: el artículo tercero del acta constitutiva de CEMENTERIO PARQUE JESUS MARIA S.A. el cual quedará redactado de la siguiente manera: "TERCERO: (Capital Social - Acciones). Fijar el Capital Social en la suma de pesos CIEN MIL (\$ 100.000) representado por mil doscientas (10.000) Acciones, de pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción que se suscriben e integran conforme al detalle del punto cuarto". SEGUNDO: modificar el artículo cuarto del estatuto social el cual quedara redactado de la siguiente manera "ARTICULO CUARTO: (Capital Social). El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000) representado por un mil doscientas (10.000) Acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables que confieren derecho a un voto (1) voto por acción.- El Capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo del monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550, y sus modificaciones". TERCERO: RECTIFICAR el artículo, cuarto del acta constitutiva de CEMENTERIO PARQUE JESUS MARIA S.A. el cual quedara redactado de la siguiente manera: "CUARTO: (Suscripción - Integración). El Capital Social se suscribe e integra EN DINERO EN EFECTIVO, conforme al siguiente detalle: DEL MORAL, Carina Siloe, suscribe nueve mil quinientas (9500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal diez pesos cada una con derecho a un voto por acción, lo que hace un total de Pesos Nueve mil quinientos (\$ 95.000), que se integran del siguiente modo: El veinticinco por ciento (25%) que representa la suma de Pesos veintitrés mil setecientos cincuenta (\$ 23.750), se integra con dinero en efectivo y en este mismo acto de constitución, lo cual se acredita con la respectiva Boleta de Depósito del dinero en efectivo efectuado en el Banco Provincia de Córdoba, en la etapa procesal correspondiente, y el monto remanente en un plazo no superior a dos años, conforme indica y obliga la Ley de Sociedades. Comerciales 19.550; y SANCHEZ, Sinesio Pastor, suscribe Quinientas

(500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal diez pesos cada una con derecho a un voto por acción, lo que hace un total de Pesos cincuenta mil (\$5000), que se integran del siguiente modo: El veinticinco por ciento (25%) que representa la suma de Pesos mil doscientas cincuenta (\$ 1.250), se integra con dinero en efectivo y en este mismo acto de constitución, lo cual se acredita con la respectiva Boleta de Depósito del dinero en efectivo efectuado en el Banco Provincia de Córdoba, en la etapa procesal correspondiente, y el monto remanente en un plazo no superior a dos años, conforme indica y obliga la Ley de Sociedades Comerciales 19.550.- CUARTO: RATIFICAR el Acta de Constitución y el Estatuto Social de la sociedad anónima referenciada, en todos los puntos restantes. No habiendo más temas que tratar, leída y ratificada suscriben a continuación los comparecientes en prueba de conformidad y aceptación en la fecha y lugar arriba indicados".

Nº 1731 - \$ 647,60

DINASOL S.R.L.

Constitución de Sociedad

Contrato Social del 19/12/2012. Denominación: DINASOL S.R.L. Socios: MARTINENGO Diego Gustavo, DNI 27.109.356, 33 años, fecha de nacimiento 11/04/1979, argentino, casado, Contador Público, con domicilio en Av. Emilio Olmos 447, Piso 2, ciudad de Córdoba y QUIROGA Manuel Adolfo, DNI 05.534.802, 63 años, fecha de nacimiento 20/09/1949, argentino, divorciado, comerciante, con domicilio en Belgrano 4016, San Francisco, ambos de la Provincia de Córdoba. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto social: realizar por cuenta propia ó de terceros, por intermedio de terceros ó asociada a éstos, en cualquier parte de la República Argentina ó en el extranjero, la adquisición, elaboración, comercialización y distribución de productos alimenticios, bebidas, productos textiles, artefactos y artículos para el hogar, productos electrónicos, elementos y productos de limpieza, y materiales de construcción. Podrá también, para el cumplimiento de su objeto social, realizar servicios de postventa, servicios técnicos, servicios de financiación y actividades financieras y de crédito con capital propio, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso de ahorro público, importación y exportación de toda clase de bienes vinculados al desarrollo de la actividad, ya sea materia prima o productos elaborados y terminados, la participación como parte en la firma de Contratos público o privados para el desarrollo de actividades relacionadas al objeto social, como así también la participación en licitaciones públicas vinculadas al objeto de la sociedad, transporte, logística, almacenamiento y distribución de mercaderías y toda clase de bienes vinculados al desarrollo de la actividad, ya sea con vehículos propios y/o de terceros, en éste último caso mediante la contratación a terceros de servicios de transporte, de cualquier tipo, terrestre, marítimo o aéreo, aptos para el traslado de mercaderías y bienes, la prestación de servicios de consulta, estudio, investigación, publicidad y asesoramiento en todas las ramas vinculadas al desarrollo de las actividades relacionadas al objeto social y la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades antes descriptas. Capital social: la suma de Pesos veinte mil. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Sede Social: Av. Emilio Olmos 447, Piso 2, B° Centro de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba Gerencia: MARTINENGO Diego Gustavo, DNI 27.109.356, por tiempo indeterminado. Juzgado 1ª Inst., 13ª Nom, Conc. y Soc. Nº 1. Of. 25/2/2013.

Nº 1764 - \$ 524,40

FLIA PRODUCCION S.A.

Aumento del Capital Social y Modificación del Estatuto

Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 15 de Noviembre de 2012, se dispuso efectuar un aumento del Capital Social, en función a las tenencias existentes, en la suma de \$ 400.000,00 (Pesos: Cuatrocientos mil), quedando suscripto e integrado de la siguiente forma: Por Aportes Irrevocables de Capital: ALLAMANO, Elvira Teresa (LC 5.721.896) \$ 314.212,97 (Pesos Trecientos catorce mil doscientos doce c/97/100); BALDI Hugo Guillermo (DNI

21.755.793) \$ 22.991,19 (Pesos: Veintidós mil novecientos noventa y uno c/19/100); BALDI Víctor Fernando (DNI 22.372.884) \$ 22.991,19 (Pesos: Veintidós mil novecientos noventa y uno c/19/100); BALDI Daniela Teresita (DNI 23.825.454) \$ 22.991,19 (Pesos: Veintidós mil novecientos noventa y uno c/19/100), lo que hace un total de \$ 383.186,55 (Pesos: Trecientos ochenta y tres mil ciento ochenta y seis c/55/100) y en efectivo en este acto: ALLAMANO, Elvira Teresa (LC 5721896) \$ 13.787,03 (Pesos Trece mil setecientos ochenta y siete c/03/100); BALDI Hugo Guillermo (DNI 21.755.793) \$ 1.008,81 (Pesos: Un mil ocho c/81/100); BALDI Víctor Fernando (DNI 22.372.884) \$ 1.008,81 (Pesos: Un mil ocho c/81/100); BALDI Daniela Teresita (DNI 23.825.454) \$ 1.008,81 (Pesos: Un mil ocho c/81/100), lo que hace un total de \$ 16.813,45 (Pesos: Dieciséis mil ochocientos trece c/45/100). Manteniendo los porcentajes en las tenencias accionarias. Se procedió a modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de pesos NOVECIENTOS MIL (\$ 900.000,00), representado por novecientas (900) acciones de pesos UN MIL (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19550.

N° 1782 - \$ 392

SUQUIA AUTOPARTES S.A.

Designación de Autoridades, Aprobación de Balances / Gestión del Director, Cambio de Sede Social / Ratificación y Rectificación

Por Asamblea General Ordinaria, de aquí en adelante a llamar AGO, del día 11/12/2005 se resolvió: aprobar por unanimidad los balances, cuadros correspondientes y memoria, del ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2005, así mismo fue aprobada la gestión realizada por el director durante el periodo mencionado. También en el mismo acto se llevo a cabo elección de AUTORIDADES: Presidente: Sr. Alberto Francisco Martínez, DNI 08.598.043, Director Suplente: Sr. Jorge Héctor Juncos, DNI 10.906.052. Por Asamblea Extraordinaria, de aquí en adelante a llamar AE, del día 30/04/2007 se resolvió: hacer Cambio de Domicilio Social: modificando el punto 1) del Acta Constitutiva el que quedara redactado de la siguiente manera "Constituir una Sociedad Anónima con la denominación de SUQUIA AUTOPARTES S.A. que tendrá domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina y Sede Social en calle Igualdad 88 de la Ciudad mencionada".- Por AGO del día, 15/12/2008 se llevo a cabo elección de AUTORIDADES: Presidente: Sr. Alberto Francisco Martínez, DNI 08.598.043, Director Suplente: Sr. Jorge Héctor Juncos, DNI 10.906.052.- Por AGO del día, 23/01/2009 se puso en consideración y aprobó la Gestión del Director realizada por el director hasta el día de la fecha y aceptaron las renuncias de las autoridades del Directorio. En ese mismo acto se llevó a cabo elección de AUTORIDADES: Presidente: Sr. Cesar Gerardo Córdoba, DNI 13.538.348, Director Suplente: Sr. Walter Daniel Córdoba, DNI 11.746.718.- Por AGO - Rectificativa, Ampliatoria y Ratificativa del día 03/11/2012 se: 1) ratifico el contenido de AGO de fecha 20/12/03 y AGO 15/12/04 ya que la fecha de rubrica (21/11/05) es posterior a las Actas de Directorio de Convocatoria de fecha 30/11/03, AD 27/11/04 Y AD 23/11/05, registro de asistencia a asamblea y AGO de fecha 20/12/03, AGO 15/12/04 y que por ello las mismas no quedan perfectamente confeccionadas, los mismos resuelven por unanimidad RATIFICAR en todos sus puntos el contenido de AGO de fecha 20/12/03, AGO 15/12/04.- ; 2) rectifico que conforme al arto 14 del Estatuto Social, en las AGO celebradas el 20/12/2003, 15/12/2004, 11/12/2005, 19/12/2006, 20/12/2007, 15/12/2008 y 23/01/2009 se debió prescindirse de Sindicatura y que por un error material involuntario se

omitió hacerlo; que conforme a dicho artículo, en las AGO anteriormente mencionada se resolvió por unanimidad rectificarlas e incorporando en las mismas que "Se prescinde de la Sindicatura de acuerdo a lo previsto en el artículo 284 de la Ley 19.550".- 3) rectifico que en el punto 02 del orden del día de AGO 23/01/09 no solo renunciaron los miembros del directorio sino también el director suplente.- 4) Aprobó el balance y la documentación contable referida por el art. 234 de la ley 19.550 (Balance general; Estado de Resultados y Memoria) con relación al ejercicio social correspondiente al año dos mil ocho (2008) finalizando el 30/11/2008.- 5) Reserva legal. Se resolvió por unanimidad constituir la misma de acuerdo con las disposiciones legales vigentes (art. 70 Ley 19.550).- 7) Distribución de utilidades; se resuelve no distribuir las utilidades.-

N° 1741 - \$ 667

ALFA ARGENTINA S.A.

SAN FRANCISCO

Designación de Nuevas Autoridades. Cambio de Domicilio Legal. Aumento de Capital. Modificaciones al Estatuto Social

Mediante Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria ambas de fecha 31.01.2011 se dispuso lo siguiente: 1) Designación de nuevas autoridades: fijar en cinco (5) el número de miembros titulares y en uno (1) el número de miembros suplentes, designándose para integrar el Directorio por el término de tres (3) ejercicios a las siguientes personas: Presidente: Roque José MOLINA, DNI N° 23.096.901; Vicepresidente Benjamin BERKOVITS GRAF, Cédula de Identidad de la República de Chile N° 5.748.129-3; Primer Director Titular: David BERKOVITS CÁCERES, Cédula de Identidad de la República de Chile N° 9.587.533-5; Segundo Director Titular: Jorge Orlando BELTRAMO, DNI N° 16.403.870; Tercer Director Titular Natalia RUFFINO, DNI N° 28.581.681. 2) Cambio de domicilio legal: cambiar el domicilio dentro de la misma jurisdicción, siendo el mismo en calle España N° 1128 de la Ciudad de San Francisco, Departamento de San Justo, Provincia de Córdoba. 3) Aumento de Capital: aumentar el capital social en la suma de Pesos Un Millón Novecientos Diez Mil (\$1.910.000) mediante la emisión de ciento noventa y un mil (191.000) acciones ordinarias nominativas, no endosable de Pesos Diez (\$10,00) valor nominal cada una de ellas de Clase A con derecho a un (1) voto por acción. 4). Modificaciones al Estatuto Social: "Artículo Cuarto: CAPITAL SOCIAL. ACCIONES. El capital social es de PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000) representado por doscientas mil acciones de valor nominal PESOS DIEZ (\$10) cada una, nominativas, ordinarias, no endosables, de la clase "A", con derecho a un (1) voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550"; "Artículo Nueve: ADMINISTRACIÓN. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5) titulares, electos por el término de tres (3) ejercicios. Pueden ser reelectos indefinidamente. La Asamblea puede designar un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de sindicatura la elección de Directores Suplentes es obligatoria Si el número lo permite, el Presidente y el Vicepresidente podrán ser designados directamente por la Asamblea o en su defecto deberán hacerlo los Directores en su primera reunión dentro de los cinco días hábiles de realizada la Asamblea. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento de este. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, sin perjuicio de lo que disponga el reglamento. Dentro de un plazo de treinta (30) días posteriores a su nombramiento el

Directorio deberá acordar y establecer un Reglamento interno de funcionamiento a fin de organizar sus reuniones y fijar los mecanismos para la toma de decisiones. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Se reunirá en la sede social o fuera de ella, en el país o en el extranjero a convocatoria del Presidente o quien lo sustituya con la frecuencia que los asuntos sociales lo requieran debiendo hacerlo obligatoriamente una vez cada tres (3) meses. La Asamblea de accionistas fijará la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley N° 19.550. El mandato de los Directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores por la Asamblea de Accionistas, aún cuando haya vencido el plazo del periodo para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos. El mandato de Director no genera incompatibilidad alguna para el desempeño de la profesión, oficio, empleo o negocios en actividades ajenas a la sociedad, ni tampoco impide ocupar cargos similares en otras sociedades cualesquiera sea su objeto o actividad, con las limitaciones e incompatibilidades previstas en la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903". "Artículo Diez: GARANTÍAS DE LOS DIRECTORES. Al asumir sus funciones cada Director deberá depositar en una institución financiera o en caja de valores a la orden de la sociedad, como garantía del buen desempeño de su cargo, una cantidad equivalente a Pesos Cinco Mil (\$5.000) en moneda nacional o extranjera, en títulos públicos o en acciones de otras sociedades con cotización pública, o constituir hipotecas, prendas o fianzas otorgadas por terceros a favor de la sociedad, suma que podrá actualizarse por decisión de la Asamblea Ordinaria. Esta garantía podrá ser liberada después de transcurridos los tres (3) meses posteriores a la finalización del mandato"; "Artículo Once: FACULTADES DEL DIRECTORIO. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes conforme el artículo 1881 del Código Civil en lo aplicable, y las establecidas en el artículo 9° del decreto -ley 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales, privadas o mixtas, y con las aduanas nacionales o extranjeras, presentarse ante todo tipo de reparticiones y oficinas nacionales, provinciales, municipales y privadas, comparecer ante los tribunales y demás ámbitos judiciales de cualquier fuero y jurisdicción, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue convenientes incluso para hacer uso de la firma social, siendo esta enumeración meramente enunciativa"; "Artículo Doce: REPRESENTACIÓN LEGAL. La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio o en su caso de quien legalmente lo sustituya, sin perjuicio de los poderes que se otorguen de acuerdo con el artículo anterior"; "Artículo Dieciséis: CIERRE DE EJERCICIO. El ejercicio social cierra el día treinta uno de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia". Córdoba, Febrero de 2013. Córdoba, Febrero de 2013.

N° 1769 - \$ 1242,80

R & R S.R.L.

Expte. N° 2393131/36

Constitución de Sociedad

(1) Fecha Contrato Social: 19.02.2013. (2) Socios: (i) DIEGO JULIAN REYNA, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 30.473.598, nacido el 14 de agosto de 1983, de 29 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Las Liebres N° 264 de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina; y VICTORIA ROLLAN AZAR, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. N° 32.925.829, nacida el 14 de abril de 1987, de 25 años de edad, arquitecta, con domicilio en calle Ramírez de Arellano N° 760 de la Ciudad de

Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (3) Denominación: R & R S.R.L. (4) Sede Social: Rómulo Bogliolo N° 2605 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años a partir de la fecha de constitución. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a: (i) Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro, como pan francés en todas sus variedades, rondín, flauta, flautita, mignón, felipón y pan de fonda. Podrá asimismo elaborar y fabricar todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, abizcochada, malteada y marinera, pan de viena, de pancho y de hamburguesa, fugazza, criollo, criollito, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, para sándwich o de tipo inglés; factura de grasa, de manteca ya sea salada o dulce, pan dulce, prepizza, pan lácteo de molde entero o en rodajas, tostadas, grisines, palitos, bizcochos dulces y salados, rosas y especialidades de confitería y pastelería, como así también la confección, fabricación y elaboración de tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería y servicios de lunch para fiestas; (ii) Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, incluye dulces y golosinas; (iii) Fabricación y elaboración de chacinados, embutidos, fiambres y conservas; (iv) Comercialización y venta de carne vacuna, porcina y aves, y demás productos comestibles derivados de la actividad agropecuaria, al por mayor y minorista, para lo cual instalarán negocios de expendio de comestibles al público consumidor; (v) Compra, venta, elaboración, depósito, importación, exportación, industrialización y distribución de alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola, ganadera y forestal en general, y la industrialización de sus productos; (vi) Explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación: la importación y la exportación de elementos relacionados a la actividad enunciada; (vii) Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos, incluyendo postres y cremas heladas; como así también la importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia; (viii) Alquiler de cosas muebles, muebles y útiles, vajilla y elementos varios relacionados con los servicios gastronomía, pudiendo desarrollar actividades de importación y exportación; (ix) Fabricación, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bienes e insumos para la industria gastronómica, hotelera y de eventos; y (x) Explotación de servicios dedicados a la organización de eventos sociales y deportivos, montaje y alquiler de escenarios para eventos, alquiler de carpas, sillas, vajilla, mesas, estructuras tubulares, servicios de propalación musical, animación para fiestas, incluyendo la prestación de servicios de lunches, fiestas y todo tipo de acontecimientos vinculados con la explotación de servicios gastronómicos en eventos. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas: comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronómica. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos, negocios, contrataciones que no sean contrarias a la ley o a este contrato. (7) Capital social: \$ 30.000 dividido en 300 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, distribuidas: (i) Diego Julián Reyna suscribe 150 cuotas sociales de \$ 100, es decir, \$ 15.000; y (ii) Victoria Rollan Azar suscribe 150 cuotas sociales

\$ 100, esto es, \$ 15.000. (8) Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Diego Julián Reyna en calidad de Gerente, por tiempo indeterminado. Se designa como Gerente Suplente a Victoria Rollan Azar. (9) Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por los socios, quienes podrán inspeccionar los libros de cuentas, y demás documentos de la sociedad. (10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Juzgado de 1° Instancia y 7° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Oficina, 26 de febrero de 2013.
N° 1706 - \$ 1050

FLIA PRODUCCION S.A.

Cambio de Sede Social

Por Acta de ASAMBLEA DE DIRECTORIO N° 55, de fecha 15 de Enero de 2013, se procedió al cambio de la sede social de la firma, a la calle Barrio Tejas del Sur Lote 9 Manzana 16, (altura Ciudad de Valparaíso 4250) Código Postal 5016 - CORDOBA - CAPITAL.

N° 1781 - \$ 70

MOLINOS MB S.A.

Renovación de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria N° 20 de fecha 05 de Agosto de 2010 ratificada por Acta Asamblea General Ordinaria N° 27 de fecha 30 de Septiembre de 2012, se renueva el Directorio, eligiéndose por unanimidad a las siguientes autoridades: como Presidente a Jorge Miguel Varas D.N.I. N° 16.180.357, como Vicepresidente a Silvia Verónica Santanocito D.N.I. N° 16.271.932 y como Director Suplente a Horacio Rubén Zuliani D.N.I. N° 11.462.989. Firma: Presidente.

N° 1777 - \$ 96

M2 CONSTRUCCIONES

Constitución de Sociedad

1.- Accionistas: José Manuel Pisana, DNI: 27.958.993, de 32 años de edad, nacido el 01 de abril 1980 en Córdoba, argentino, casado, de profesión Arquitecto, con domicilio en calle Bartolomé de Ugalde N° 1586, B° Residencial Jardín, de esta Ciudad; la Sra. Andrea Cecilia Chiappero, DNI: 25.081.470, de 36 años de edad, nacida el 28 de enero de 1976 en Córdoba, casada, de profesión licenciada en analista en sistemas, con domicilio en calle Bartolomé de Ugalde N° 1586, B° Residencial Jardín, de esta Ciudad; el Sr. Horacio Andrés López, DNI 26.469.400 de 34 años de edad, soltero, nacido el 17 de abril 1978 en Córdoba, argentino, de profesión Ingeniero, con domicilio en calle Abel Chaneton N° 360 torre 3 - Depto. A - Piso N° 2, B° San Fernando de esta ciudad; y la Srta. Fernanda Anabel Barbero DNI: 29.201.351, de 30 años de edad, nacida el 29 de diciembre de 1981, soltera, ingeniera, con domicilio en calle Abel Chaneton N° 360 torre 3 - Depto. A - Piso N° 2, B° San Fernando de esta ciudad. 2. Fecha de acto constitutivo: Acta Constitutiva de fecha 21-05-2012. 3. Denominación social: M2 CONSTRUCCIONES S.A. 4. Domicilio y sede social: Esperanza N° 3167 B° Jardín, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5. Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros con las limitaciones de la ley, en cualquier parte de la República Argentina y/o del Extranjero a las siguientes actividades: a) La ejecución y/o elaboración de Proyectos y/o gerenciamiento de toda clase de obras públicas y/o privadas, comprendiéndose obras viales, diques, edificios públicos, y/o privados, y todos los demás accesorios que fueren menester, como así también, unidades de viviendas individuales o colectivas, ya sean estas edificios y/o urbanizaciones y toda la infraestructura correspondiente; b) La fabricación total o parcial por sí y/o con terceros, de elementos y accesorios para el montaje y erección de inmuebles prefabricados; c) La intervención por sí o como

mandataria representante en todo género de licitaciones públicas o privadas, tanto en el país como en el extranjero; d) La prestación de servicios relacionados con obras de ingeniería y arquitectura; e) Venta, instalación y servicio técnico de sistemas y equipos de informática, de comunicación, de redes de fibra óptica, de sistemas de código de barras, de sistemas de telefonía, de equipos de conectividad, de sistemas de seguridad electrónica y de radioenlaces, de cableado estructurado, de sistemas de comunicación satelital, de sistemas de energía y cableados eléctricos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6. Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Publico de Comercio. 7. Capital social: El capital social es de Pesos Doce Mil (\$ 12.000), representado por Un Mil Doscintas (1.200) acciones de Pesos Diez (\$10) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. 8. Órgano de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria con un mínimo de uno y un máximo de nueve miembros titulares electos por el término de dos ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por él mismo término. 9. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, de conformidad con el art. 284° de la ley 19.550. Los socios tienen el derecho de fiscalización que le confiere al art. 55 de la citada ley. 10. Nombre de los miembros del órgano de administración: Se designo como Director Titular y Presidente del Directorio José Manuel Pisana y como Vicepresidente a Horacio Andrés López. 11. Organización de la representación legal: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del vicepresidente, quienes podrán actuar en forma indistinta cualquiera de los nombrados. 12. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año.

N° 1711 - \$ 742.-

TAPI ARGENTINA S.A.

Designación de Autoridades

Por asamblea ordinaria del 6/11/2012 - Acta N° 11, se determinó el número de directores titulares y suplentes por los ejercicios 2013, 2014 y 2015, DIRECTOR TITULAR con el cargo de PRESIDENTE: Mariano Paz, D.N.I. N° 17.254.126; y DIRECTOR SUPLENTE: Luis Napoleón Weissbein, D.N.I. N° 27.657.033.

N° 1773 - \$ 64

TRANSABRIL SA

Designación de Directores

Mediante Acta N° 20 de Asamblea General Ordinaria del 01 de diciembre de 2009 y con mandato de tres ejercicios se reeligieron los siguientes directores: El Sr. Achával Guillermo Eduardo DNI 12876572 como Presidente con domicilio legal en Abad e Illiana 1671 de Barrio Alem de la ciudad de Córdoba, la Sra. Ana María del Valle Bondatti DNI 12443991 en su cargo de Vicepresidenta, con domicilio legal en Abad e Illiana 1671 de Barrio Alem de la ciudad de Córdoba, y como Directora Suplente a la Sra. Marina Tamara Achával DNI 26490227 con domicilio legal en Abad e Illiana 1671 de Barrio Alem de la ciudad de Córdoba. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 03 de marzo de 2013.

N° 1772 - \$ 154

COMPAÑÍA DE GIMNASIOS CÓRDOBA S.A.

Constitución de Sociedad

Acta constitutiva del 16/11/2012. Accionistas: KARINA PATRICIA ASEF, D.N.I. N° 20.870.384, C.U.I.T. N° 27-20870384-1, argentina, nacida el 3 de junio de 1.969, soltera, de profesión comerciante,

domiciliada en calle Obispo Trejo Nº 1.268, Piso Nº 2, Departamento "D", Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; CARLOS GUSTAVO PEGER, D.N.I. Nº 27.407.681, C.U.I.T. Nº 20-27407681-0, argentino, nacido el 11 de junio de 1.979, soltero, de profesión profesor de educación física, domiciliado en calle Ignacio Garzón Nº 2.710, Barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; JUAN MANUEL SUAU, D.N.I. Nº 37.852.359, C.U.I.T. Nº 20-37852359-2, argentino, nacido el 1 de septiembre de 1.993, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Canarias Nº 4.280, Barrio Parque Horizonte, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "COMPAÑÍA DE GIMNASIOS CÓRDOBA S.A." Sede social: Obispo Trejo Nº 1.268, Piso Nº 2, Departamento "D", Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Explotación, organización, gestión y administración de gimnasios, centros deportivos, de fitness, de modelación corporal, relajación, yoga, masajes, solarium y estética, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines. 2) Alquiler de canchas de tenis, squash, paddle, tenis, fútbol, y la enseñanza de los mismos. 3) Explotación de natatorios y la enseñanza de natación. 4) La prestación integral del servicio de personal trainer, en el establecimiento o a domicilio. 5) La actividad de fisioterapia, para realizar tratamiento y prevención de lesiones y enfermedades mediante los agentes físicos tales como terapia manual, actividades físicas, masaje, frío, calor, electroterapia, ultrasonido o hidroterapia. 6) La asistencia y asesoramiento integral al deportista, tanto en el campo de deportes, entrenamiento, competencias, laboratorio de evaluaciones morfológicas, fisiológicos, especialmente en el área del gimnasio. 7) Realización de actividades de capacitación y formación profesional vinculadas al objeto social. 8) Fabricación, compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios, calzados, prendas de vestir y artículos relacionados con el objeto social. 9) La explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería, buffet y restaurante; 10) Compra, venta, distribución, exportación e importación de toda clase de productos alimenticios, envasados o no, y bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasadas o no, incluidos productos nutricionales, golosinas, congelados y helados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por la Ley y el presente Estatuto. Capital: El capital social es de pesos cien mil (\$.100.000,00), representado por un mil (1.000) acciones, de pesos cien (\$.100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "B", con derecho a un voto por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: la Señora Karina Patricia Asef suscribe trescientos treinta (330) acciones, por un total de pesos treinta y tres mil (\$ 33.000,00); el Señor Carlos Gustavo Peger suscribe trescientos treinta (330) acciones, por un total de pesos treinta y tres mil (\$.33.000,00); y el Señor Juan Manuel Suau suscribe trescientos cuarenta (340) acciones, por un total de pesos treinta y cuatro mil (\$.34.00,00). Administración: a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares y mayor, menor o igual número de suplentes, todos electos por el término de tres ejercicios. La designación de suplentes será obligatoria en caso de prescindir de Sindicatura. Representación y uso de firma: a cargo del Presidente, y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Primer Directorio: Presidente: Señora Karina Patricia Asef, D.N.I. Nº 20.870.384, C.U.I.T. Nº 27-20870384-1, argentina, nacida el 3 de junio de 1.969, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Obispo Trejo Nº 1.268, Piso Nº 2, Departamento "B", Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba;

y Director Suplente: Sr. Carlos Gustavo Peger, D.N.I. Nº 27.407.681, C.U.I.T. Nº 20-27407681-0, argentino, nacido el 11 de junio de 1.979, soltero, de profesión profesor de educación física, domiciliado en calle Ignacio Garzón Nº 2.710, Barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fiscalización: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la ley 19.550, los socios prescinden de la sindicatura según lo dispuesto por el art. 284 del mismo cuerpo legal. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Nº 1732 - \$ 1028,80

HUMANA S.A.

Rectificación

En edicto Nº 36790 del 5 de Febrero de 2013 debe decir: Director Suplente: Bargeró, Pedro José, DNI 5.059.861, argentino, viudo, médico, de 68 años, con domicilio en Ilolay 3171, Barrio Bajo Palermo, todos de la ciudad de Córdoba. Firma: Presidente.

Nº 1770 - \$ 53,20

TEXON INGENIERIA S.R.L.

Cesión de Cuotas - Modificación Contrato Social

Por Cesión de Cuotas de fecha 18/4/2012, certificada ante escribano público el mismo día, el cedente Sr. Ariel Jeremías FIORAMONTI, cede y transfiere en forma onerosa la totalidad de sus cuotas, es decir 43 cuotas, a la cesionaria Sra. Paula Valeria MARENGO PEUSSO. El artículo cuarto del contrato social quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos TREINTA MIL divididos en 300 cuotas de cien pesos (\$100,00), valor nominal, cada una, que los socios suscriben íntegramente de la siguiente manera: El Sr. Alvaro Mauricio ESPEJO BIONDO, 224 cuotas de \$ 100,00 V/N cada una, lo que hace un total de \$22.400,00; Paula Valeria MARENGO PEUSSO, 76 cuotas de \$100,00 V/N cada una, lo que hace un total de \$7.600,00. El capital suscrito se encuentra totalmente integrado". Juzgado de 1ª Instancia y 39ª Nominación C. y C. Of. 18/02/13.

Nº 1765 - \$ 191,40

BA-LER MULTISERVICIOS S.A.

Edicto Rectificadorio y Modificación del Estatuto Social

Edicto Rectificadorio: Se rectifica edicto Nº 34738 de fecha 03/12/2012, donde dice calle Vélez Sarsfield Nº 723 debe decir "Bartolomé Mitre Nº 349" y se modifica el Estatuto Social suprimiéndose los apartados III y IV del art. 3: (Objeto), todo lo demás ídem. Modif. 17/02/2013.

Nº 1734 - \$ 72

COMEX ARGENTINA S.R.L

Edicto Ampliatorio de Publicación Nº 826 del 25/2/2013

Se comunica que por acta Nº 1 con fecha 22/2/2013 se resolvió rectificar los siguientes datos consignados en el estatuto social: Socios: Señores EMILIO NICOLAS DAVILA, D.N.I. 27.574.299, 2) Denominación: "COMEX ARGENTINA S.R.L". Of. 1/3/13.

Nº 1726 - \$ 56

ULTRATERMIC S.A.

Rectificación

Se rectifica el edicto Nº 21746 del 28/08/2012 en los siguientes términos: Presidenta: Lucrecia Mariana Banchio, DNI 28.980.783.

Nº 1721 - \$ 42

G.E.C. S.R.L.

Cesión de Cuotas. Modificación

El 30.11.12, se reúnen los socios de la firma "G.E.C. SRL" en el domicilio legal de la firma, los Sres. Carlos Ramón Croci, Guillermo Ariel Croci, y Emilio Germán Druetta, y resuelven unánimemente lo siguiente a) aprobar la cesión de cuotas sociales de Carlos Ramón Croci de 100 cuotas sociales, en partes iguales en un 50% a Guillermo Ariel Croci, y Emilio Germán Druetta b) modificar la cláusula "CUARTA: capital social \$30.000 dividido en 300 cuotas sociales iguales de \$100. Suscriptas por: Guillermo Ariel Croci 150 cuotas y Emilio Germán Druetta suscribe 150 cuotas c) designar como socios Gerentes a Guillermo Ariel Croci, DNI 25.756.040 y Emilio Germán Druetta, DNI 27.143.596 Córdoba, 28 de febrero de 2013. Juzg. 1º Inst. y 52º Nom. C. y C.

Nº 1699 - \$ 152

AS MENSAJERÍA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Objeto Social

Mediante Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 2 de fecha 26 de Septiembre de 2012, los socios de AS MENSAJERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA decidieron modificar el Artículo dos (2) del Contrato Social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: "La sociedad tendrá por objeto: Mensajería urbana, entendiéndose por mensajería urbana la admisión de uno o varios envíos y/o gestiones en el punto que indica el cliente y su posterior entrega o realización en el o los domicilios que el mismo cliente indica, sin tratamiento ni procesamiento, normalmente en plazos muy breves, que no excedan las veinticuatro horas y en un ámbito urbano acotado, utilizando como medio de transporte una motocicleta, triciclo, cuadríciclo, ciclomotor, bicicleta y/o todo vehículo de dos ruedas. Tramitándose el mismo por ante el Juzgado de Primera Inst. C. y C. de 39ª Nom. Conc. y Soc. 7 - Secretaría.- Córdoba, 18 de Febrero de 2013.

Nº 1696 - \$ 209,08

JADE ARGENTINA S.A.

Designación de Directorio

Conforme acta de Asamblea de fecha 18/05/2012, se reúnen los socios de JADE ARGENTINA SA, y aprueban la renuncia del Director Titular Pascual Mauricio Ramos. Quedando el Directorio conformado por: Director Titular - Presidente: Sr. Alejandro Rafael Ramos y Director Suplente: Gustavo José Ramos.

Nº 1663 - \$ 63,20

CONOSUR FOODS ARGENTINA S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta Nº 9 de Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de noviembre de 2012, se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular - Presidente: Gustavo Mauricio Cattivelli, D.N.I. Nº 16.720.759; y (ii) Director Suplente: María Ana Specchia, D.N.I. Nº 17.845.504; ambos por el término de dos ejercicios.

Nº 1722 - \$ 70.-

PLANETA HELADOS SRL

Modificación Contrato Social

En la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, a los 28 días del mes de febrero en los autos PLANETA HELADOS SRL. s/I.R.P.C. Modificación (Expte. 2391158/36) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 7º Nom. Conc. Soc. 4, Tribunales Ordinarios de la ciudad de Córdoba, se hace saber por resolución de Asamblea Extraordinaria de fecha quince

de febrero del año dos mil trece. 1) La socia valentina soledad Martínez, DNI:33.270.441, argentina, comerciante, nacida el 19/9/87, soltera, domiciliado calle Yavi 5136 de la ciudad de Córdoba, transfirió a título oneroso, a María del Carmen Caparroz, DNI:1.876.742, argentina, comerciante, nacida el 12/11/56, viuda, domiciliado calle Peteroa 1933 de la misma ciudad, 20 cuotas sociales de un valor nominal de \$ 100 cada una, 2) El restante socio, Oscar Sebastian Bosio, otorgó en los términos de la cláusula séptima del contrato social su conformidad con la cesión realizada. 3) El capital social quedó así suscripto e integrado de la siguiente manera: Oscar Sebastian Bosio resulta titular de 180 Cuotas sociales y María del Carmen Caparroz de las 20 cuotas restantes. 4) Dirección y Administración: la gerencia será plural y estará a cargo de los socios Oscar Sebastian Bosio y María del Carmen Caparroz, quienes revestirán el carácter de Gerentes ejercitando la representación legal y pudiendo realizar indistintamente cualquier acto de administración.

Nº 1748 - \$ 292,60

A.M.V. S.R.L.

Modificación al Contrato Social

Por Acta de fecha seis de Septiembre de 2012 se resolvió modificar la cláusula cuarta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos QUINIENTOS MIL (\$500.000), dividido en cinco mil (5.000) cuotas de Pesos cien (\$100) de valor nominal cada una. Con lo cual la tenencia de cuotas partes total del capital queda de la siguiente manera: 1) El Sr. BRANDI ADRIAN MARCELO, tres mil trescientas cincuenta (3.350) cuotas de Pesos cien (\$100) cada una, por un total de Pesos Trescientos treinta y cinco mil (\$335.000), lo que equivale a un 67% del Capital Social; y la Sra. DIAZ MARIA VIVIANA, suscribe un mil seiscientos cincuenta (1.650) cuotas de Pesos cien (\$100) cada una, por un total de Pesos ciento sesenta y cinco mil (\$ 165.000), lo que equivale a un 33% del Capital Social. Se establece el nuevo domicilio de la sede social de la empresa en Avenida Capdevila KM 8 1/2, Barrio Villa Esquiú, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se designa en el mismo acta a dos (02) gerentes: El Sr. Brandi Adrián Marcelo y la Sra. Díaz María Viviana, quienes aceptan el cargo. Juzg. C y C 3 Nom. Fdo.: Sager de Pérez Cristina Ester. Prosec.

Nº 1751 - \$ 212,40

URCA FOOD S.A

Fecha: 1.10.12 Socios Daniel Alejandro Cumiano DNI 22.565.971 nacido el 17/4/72, casado, comerciante, domiciliado en Quevedo 819, B° Alta Córdoba y María Isabel Cumiano DNI 17.157.745, nacida el 24/5/65, Ingeniera Agrónoma, divorciada, domiciliada en Sagrada Familia 1021, Dpto. A, B° Urca ambos argentinos, de la Ciudad y Pcia de Córdoba. Nombre: URCA FOOD S.A Sede: Sagrada Familia 1047 B° Urca, Ciudad y Pcia de Córdoba. Capital: \$50.000 representado por 500 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de \$100 vn c/u con derecho a 5 votos por acción. Suscripción y 1er Directorio: Daniel Alejandro Cumiano: 10 acciones, Presidente, María Isabel Cumiano: 490 acciones Directora Suplente. Prescinde de sindicatura. Duración 99 años contados desde la Inscripción en RPC. Objeto: realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con las limitaciones de ley: A) Fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, consignación, comercialización, representación y concesión por mayor y menor de producción propia y/o de terceros, de sustancias y productos alimenticios o sus componentes, perecederos o no, elaborados o semielaborados, listos para consumo en todas sus formas, en salón o a domicilio B) Comercialización, distribución y fraccionamiento de lácteos, golosinas, bebidas, comestibles, hortalizas, frutas, verduras, productos y alimentos de frigorífico o

agrícola-ganadero C) Comercialización en servicios de lunch, catering, recepciones de eventos por cuenta propia y/o por medio de terceros y/o para terceros D) Prestación de servicios gastronómicos efectuadas a través de bares, restaurantes, cantinas, salones de té, confiterías, salones para eventos o fiestas y en general servicios de refrigerio, comidas o bebidas en locales - propios o ajenos-, o fuera de ellos, efectuadas en lugares de trabajo, dentro de organismos públicos o privados, para uso exclusivo del personal de planta o directorio o establecimientos de enseñanza -oficiales o privados reconocidos por el estado- para uso exclusivo del personal, o alumnado. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Administración: directorio compuesto por miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria entre mínimo de 1 y máximo de 5 pudiendo designar igual mayor o menor número de suplentes para llenar vacantes que se produjeren en orden de su elección todos por 3 ejercicios. Si la sociedad prescinde de sindicatura la elección de directores suplentes será obligatoria. Representación y uso de firma: a cargo del Presidente. Fiscalización: a cargo de 1 a 3 síndicos titulares y de 1 a 3 síndicos suplentes todos por 3 ejercicios. Mientras la sociedad no esté incluida en art 299 Ley 19550 podrá prescindir de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/9 de c/año.

Nº 1755 - \$ 613,80

SER-BON CONSTRUCCIONES SRL.

Constitución de Sociedad

SOCIOS: BONO SERGIO ALEJANDRO, D.N.I. Nº 24.739.988, nacido el 29.06.1976, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 54 de Tío Pujio y BERTEA CLAUDIA DANIELA, D.N.I. Nº 25.272.316, nacida el 23.04.1976, casada, de profesión docente, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 54 de Tío Pujio, ambos argentinos. FECHA DE CONSTITUCIÓN: 02.12.2012. RAZÓN SOCIAL: SER-BON CONSTRUCCIONES SRL.- DOMICILIO: en calle Ecuador Nº 170 de Tío Pujio (Cba). OBJETO SOCIAL: A) Comercial: comprar, venta, comercialización de artículos, repuestos y elementos de ferretería, carpintería, agro, electricidad y de la construcción en general. máquinas y herramientas livianas, para artes y accesorios afines, de su propiedad o terceros, en cualquiera de las modalidades que establezca el mercado, pudiendo para ello contratar con toda clase de empresa, sea públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública, teniendo plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cualquier acto de comercio lícito dentro del ramo que consideren ventajoso para la sociedad como de terceros, podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país Industriales: mediante el desarrollo de procesos de elaboración, fraccionamiento, transformación de producto polipropileno, materiales en pellets y otro tipo de reciclado de estos materiales de acuerdo al requerimiento del mercado y subproductos derivados de los mismos, diseños, desarrollo, armado, y/ reparación, en plantas propias o de terceros, de equipos, mecanismos, herramientas, repuestos y demás elementos. la fabricación de envases de cualquier tipo y material relacionado con los productos y subproductos señalados. C) Servicios: la prestación de los siguientes servicios: c.1 Transportes: La explotación del servicio de Transporte nacional e internacional de cualquier tipo de productos para sí o para terceros contratantes, ya sea en larga, mediana o corta distancia, en vehículos propios o arrendados o utilizados por la empresa en virtud de cualquier otra figura jurídica, y todas las actividades complementarias o conexas como la instalación de talleres de montaje, talleres mecánicos de camiones, sus partes y componentes, así como la organización comercial para la provisión de repuestos, combustibles e insumos vinculados directamente al

transporte de productos varios. C.2. Logística y Distribución: organización comercial, distribución y reparto de mercaderías, tales como la distribución de los productos elaborados o semielaborados por la empresa, así como posterior venta y distribución en todo el país o en el exterior. Podrán además realizar todas las actividades comerciales y financieras que el objeto comercial le demande, siempre encuadrado dentro de las normas legales vigentes. C.- Otros Servicios: Relacionados con las actividades enunciadas en los incisos a,b,c. D)Mandataría: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos vinculados directamente con las actividades y productos señalados en este artículo, incluyendo la operativa de exportación e importación, actuando ante la Administración Nacional de Aduanas en todo lo que sea necesario, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio. Inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor de los Estados Nacional, Provincial y Municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Inscripción y explotación de patentes, marcas, licencias y diseños industriales, sean de origen nacional o extranjero. E) Financieras: Invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamos, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados. Dar y tomar avales, fianzas y garantías a terceros, a títulos onerosos o gratuitos Otorgar planes de pagos y otras formas de financiación por la venta que realice de cualquier producto o servicio. Todo lo descripto con la sola limitación de las disposiciones legales vigentes. Los préstamos a terceros solo se realizarán con fondos propios, con exclusión expresa de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras Nº 21.526. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. F)Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compra, cesión, permuta, fraccionamiento, división, alquiler o arrendamiento y la administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social y acogerse a planes de desgravación impositiva, leyes de promoción y efectuaren caso, inversiones con ese beneficio. PLAZO DE DURACIÓN: Noventa y nueve (99) años, contados a partir de Inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: PESOS CIEN MIL (\$100.000,00) dividido en MIL (1000) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100) cada una, que los socios suscriben en partes iguales. La integración se efectúa en su totalidad en bienes. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo de Sergio Alejandro Bono y Claudia Berteá, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta y/o indistinta. CIERRE DEL EJERCICIO: treinta de Junio de cada año.-Juzgado de Ira. Inst. 3ra. Nom. C. C. y de Flia. de Villa María. Secretaria: Dra Olga S. Miskoff de Salcedo.-

Nº 1757 - \$ 1.179.-

CRECER SRL.

Constitución de Sociedad

SOCIOS: VERDOLINI OMAR MARIO, D.N.I. Nº 13993195, nacido el 29.09.1960, casado, de profesión comerciante, MANTILERO MARCELA BEATRIZ, D.N.I. Nº 16373722, nacida el 20.01.1964, casada, de profesión comerciante, VERDOLINI AGUSTIN, DNI Nº 36366865; nacido el 22/10/1991, soltero de profesión estudiante y VERDOLINI GUILLERMINA, DNI Nº 33085845, nacida el 10/09/1987, soltera de profesión estudiantes, todos con domicilio en calle Córdoba Nº 395 de la localidad de Ticino, de nacionalidad argentinos.

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 02.10.2012. RAZÓN SOCIAL: CRECER SRL.- DOMICILIO: en calle Córdoba n° 395 de Ticino (Cba). OBJETO SOCIAL:A) Financieras: realizar préstamos en dinero efectivo a corto o largo plazo, con o sin garantías, personales o reales. Podrá invertir dinero en la compra de títulos privados o públicos; exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requieren al concurso público. Invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamos, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier tipo, dentro del país o del extranjero; adquirir, vender y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados. Dar y tomar avales, fianzas y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago y otras formas de financiación por la venta que realice de cualquier producto o servicio. Todo lo descripto con la sola limitación de las disposiciones legales vigentes. Los préstamos a terceros solo se realizarán con fondos propios, con exclusión expresa de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras N° 21.526. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.-B) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, compra, cesión, permuta, fraccionamiento, división, alquiler o arrendamiento y la administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social y acogerse a planes de desgravación impositiva, leyes de promoción y efectuaren caso, inversiones con ese beneficio. C) Comerciales: la comercialización de artículos de bazar en general, electrodomésticos, componentes electrónicos, podrá representar a las empresas fabricantes, tanto en el país como en el extranjero. Comprar, vender, dar en locación, leasing, comodato, consignación, importación y exportación de los aparatos y materiales antes indicados. La compraventa, importación, exportación, consignación y distribución de artículos de librería, papelería, muebles, instalaciones de oficinas y/o comercios, software, equipos de computación, sus accesorios y periféricos, equipamientos para telefonía, audio, video y fotografía, sus repuestos y accesorios, productos electrónicos y similares (equipos e insumos en general); el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos PLAZO DE DURACIÓN: Noventa y nueve (99) años, contados a partir de Inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: PESOS SESENTA MIL (\$60.000,00) dividido en SEISCIENTAS (600) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100) cada una, que los socios suscriben en partes iguales. Los socios integran el 25% del capital social en dinero en efectivo y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años computados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo de Omar Mario Verdolini y Marcela Beatriz Mantilero, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta y/o indistinta. CIERRE DEL EJERCICIO: treinta de Junio de cada año.- Juzgado de Ira. Inst. 4ta. Nom. C. C. y de Flía. de Villa María. Secretaria: Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz.-

N° 1758 - \$ 854,40

BONPAL S.A.

Constitución

Fecha: 02/03/2012 Acta Constitutiva. Socios: BONDIA José María Eusebio, domiciliado en calle Capitán Arruabarrena 60, Dpto.8, Villa Carlos Paz, Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI: 7.964.592, comerciante, nacido el 14 de Octubre de 1941, de nacionalidad argentino, casado; y PALACIO Natalia Judith,

domiciliada en calle 25 de Mayo 402, 1° piso, Departamento A, Barrio Centro, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI: 26.179.724, comerciante, nacida el 01 diciembre de 1977, de nacionalidad argentina, soltera. Denominación: BONPAL S.A. Sede y Domicilio: Domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y Sede Social en calle 25 de Mayo 402, 1° piso, Departamento A, Barrio Centro, de la Ciudad de Córdoba. Plazo: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociados a otras personas físicas o jurídicas, sean nacionales o extranjeras, dentro del país o en el extranjero, las siguientes actividades: CONSTRUCCION: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a otras sociedades, dentro del país o en el extranjero obras de construcción de edificios, residenciales o no, obras viales, desagües, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas; Instalación, organización, y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción. Fabricación y Venta de carpintería metálica y de aluminio. Servicios de plomería, albañilería, pintura, herrería, carpintería, electricidad y gas. Tareas de instalación, decoración y acondicionamiento, tanto en viviendas, locales comerciales como en edificios, residenciales o no. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y podrá realizar cualquier tipo de operación comercial, industrial, financiera (con excepción de las actividades mencionadas en la Ley de Entidades Financieras), de importación o de exportación de insumos y productos inherentes a la actividad; operar con instituciones bancarias públicas o privadas, nacionales o extranjeras; y en definitiva, cualquier acto jurídico conducente a tales objetivos. Capital: El Capital Social es de Pesos treinta mil (\$ 30.000,00), representado por cien (100) acciones de pesos trescientos (\$ 300,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) BONDIA José María Eusebio suscribe la cantidad de noventa (90) acciones de la clase "A", por un total de pesos Veintisiete mil (\$ 27.000,00) cuya integración, a favor de la sociedad, se efectuará: en efectivo el 25%, es decir (\$ 6.750,00) el cual se integrará en este acto, y el 75% restante dentro de los 2 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. b) PALACIO Natalia Judith suscribe la cantidad de diez (10) acciones de la clase "A", por un total de pesos Tres mil (\$ 3.000,00) cuya integración, a favor de la sociedad, se efectuará: en efectivo el 25%, es decir (\$ 750,00) el cual se integrará en este acto, y el 75% restante dentro de los 2 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres electo por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeron en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente quien será reemplazado en caso de ausencia o impedimento por un director suplente, quien asumirá el carácter de titular. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: BONDIA José María Eusebio, DNI: 7.964.592 en el carácter de miembro titular del Directorio y Presidente del mismo; y a PALACIO Natalia Judith, DNI: 26.179.724 como Directora Suplente. Representación legal y uso de la firma: Estará a cargo del presidente del Directorio, o en su caso quien

lo reemplace. Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular, elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviese comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: Cierra el 31 de Diciembre de cada año.

N° 1785 - \$ 1.050,80.

COMPAÑÍA INMOBILIARIA SAN LUIS S.A.

Por asamblea del 10/1/2013 - Acta N° 8 -, se determinó el número de directores titulares y suplentes por los ejercicios 2013, 2014 y 2015: DIRECTOR TITULAR con el cargo de PRESIDENTE: Luis Guillermo Weissbein, D.N.I. N° 8.498.305 y el DIRECTORA SUPLENTE: Beatriz Susana Roda, D.N.I. N° 10.049.299.

N° 1774 - \$ 67.-

ARBON S.A.

Constitución.

Fecha: 02/04/2012 Acta Constitutiva. Socios: BONDIA José María Eusebio, domiciliado en calle Capitán Arruabarrena 60, Dpto.8, Villa Carlos Paz, Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI: 7.964.592, comerciante, nacido el 14 de Octubre de 1941, de nacionalidad argentino, casado; y VERA María Magdalena, domiciliada en calle Mendoza 334, 2° piso, Departamento G, Barrio Centro, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI: 18.677.273, nacida el 21 de Junio de 1970, de nacionalidad argentina, casada, de profesión comerciante. Denominación: ARBON S.A. Sede y Domicilio: Domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y Sede Social en calle Entre Ríos 85, 1er. Piso, Oficina 27, Barrio Centro, de la Ciudad de Córdoba. Plazo: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociados a otras personas físicas o jurídicas, sean nacionales o extranjeras, dentro del país o en el extranjero, las siguientes actividades: CONSTRUCCION: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a otras sociedades, dentro del país o en el extranjero obras de construcción de edificios, residenciales o no, obras viales, desagües, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas; Instalación, organización, y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción. Servicios de plomería, albañilería, pintura, herrería, carpintería, electricidad y gas. Tareas de instalación, decoración y acondicionamiento, tanto en viviendas, locales comerciales como en edificios, residenciales o no. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y podrá realizar cualquier tipo de operación comercial, industrial, financiera (con excepción de las actividades mencionadas en la Ley de Entidades Financieras), de importación o de exportación de insumos y productos inherentes a la actividad; operar con instituciones bancarias públicas o privadas, nacionales o extranjeras; y en definitiva, cualquier acto jurídico conducente a tales objetivos. Capital: El Capital Social es de pesos treinta mil (\$ 30.000,00-) representado por cien (100) acciones de pesos trescientos (\$300,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) BONDIA José María Eusebio suscribe la cantidad de noventa (90) acciones de la clase "A", por un total de pesos Veintisiete mil (\$ 27.000,00) cuya integración, a favor de la sociedad, se efectuará: en efectivo el 25%, es decir (\$ 6.750,00) el cual se integrará en este acto, y el 75% restante dentro de los 2 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. b) VERA María Magdalena suscribe la cantidad de diez (10)

acciones de la clase "A", por un total de pesos Tres mil (\$ 3.000,00) cuya integración, a favor de la sociedad, se efectuará: en efectivo el 25%, es decir (\$ 750,00) el cual se integrará en este acto, y el 75% restante dentro de los 2 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres electo por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeron en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente quien será reemplazado en caso de ausencia o impedimento por un director suplente, quien asumirá el carácter de titular. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad

con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: BONDIA José María Eusebio, DNI: 7.964.592 en el carácter de miembro titular del Directorio y Presidente del mismo; y a VERA María Magdalena, DNI: 18.677.273 como Directora Suplente. Representación legal y uso de firma social: estará a cargo del presidente del Directorio, o en su caso quien lo reemplace. Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular, elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviese comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: Cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Nº 1786 - \$ 1.053,80

COOPERATIVA DE PROVISIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS VILLA ALLENDE LTDA.

Convócase a los asociados de la Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Villa Allende Ltda., cuyas iniciales de sus apellidos o en su caso, de la denominación social, se encuentren comprendidas entre las letras "O" a la "Z" inclusive, a Asamblea Primaria Electoral de Distrito, que tendrá lugar en la sala "C" de la sede social sita en calle Del Carmen esq. Elpidio González de la Ciudad de Villa Allende, el día 26 de Marzo del año 2013 a las 17:00 hs., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos (2) asambleístas a los fines previstos en el Art. 33 inc. d, del Estatuto social. 2) Informe de Presidencia sobre la marcha de la Cooperativa. 3) Elección de dieciséis (16) delegados titulares y dieciséis (16) delegados suplentes. NOTA: El comicio permanecerá abierto hasta las 21:00 hs. Las listas de candidatos se recibirán hasta el día 19 de Marzo del año 2013, a las 13:00 hs, en la sede de la Cooperativa, para su oficialización. El Secretario.

3 días - 1840 - 7/3/2013 - \$ 1008

COOPERATIVA DE PROVISIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS VILLA ALLENDE LTDA.

Convócase a los asociados de la Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Villa Allende Ltda., cuyas iniciales de sus apellidos o en su caso, de la denominación social, se encuentren comprendidas entre las letras "G" a la "Ñ" inclusive, a Asamblea Primaria Electoral de Distrito, que tendrá lugar en la sala "B" de la sede social sita en calle Del Carmen esq. Elpidio González de la Ciudad de Villa Allende, el día 26 de Marzo del año 2013 a las 17:00 hs., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos (2) asambleístas a los fines previstos en el Art. 33 inc. d, del Estatuto social. 2) Informe de Presidencia sobre la marcha de la Cooperativa. 3) Elección de dieciocho (18) delegados titulares y dieciocho (18) delegados suplentes. NOTA: El comicio permanecerá abierto hasta las 21:00 hs. Las listas de candidatos se recibirán hasta el día 19 de Marzo del año 2013, a las 13:00 hs, en la sede de la Cooperativa, para su oficialización. El Secretario.

3 días - 1839 - 7/3/2013 - \$ 1008

COOPERATIVA DE PROVISIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS VILLA ALLENDE LTDA.

Convócase a los asociados de la Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Villa Allende Ltda., cuyas iniciales de sus apellidos o en su caso, de la denominación social, se encuentren comprendidas entre las letras "A" a la "F" incluida, a Asamblea Primaria Electoral de Distrito, que tendrá lugar en la sala "A" de la sede social sita en calle Del Carmen esq. Elpidio González de la Ciudad de Villa Allende, el día 26 de Marzo del año 2013 a las 17:00 hs., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos (2) asambleístas a los fines previstos en el Art. 33 inc. d, del Estatuto social. 2) Informe de Presidencia sobre la marcha de la Cooperativa. 3) Elección de veintidós (22) delegados titulares y veintidós (22) delegados suplentes. NOTA: El comicio permanecerá abierto hasta las 21:00 hs. Las listas de candidatos se recibirán hasta el día 19 de Marzo del año 2013 a las 13:00 hs, en la sede de la Cooperativa, para su oficialización. El Secretario.

3 días - 1838 - 7/3/2013 - \$ 1008

AGRUPACION GAUCHA 2 DE ABRIL

CRUZ DEL EJE

Conforme lo establecido en el artículo 24° del estatuto de esta Agrupación, se invita a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 16 de Marzo del año 2013, a las 20,00 hs., en la sede de la Agrupación, ubicada en calle Alberdi s/n° camino a Media Naranja de esta ciudad de Cruz del Eje, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea con el presidente y secretario. 2) Informar sobre las causas que motivaron el llamado de asamblea fuera de los plazos previstos por disposiciones vigentes. 3) Consideración de la memoria anual, inventario, balance general y documentación anexa, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de Setiembre del año 2012. Artículo 26°: Las asambleas se celebrarán válidamente, cual fuere el número de socios presentes, media

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA GRANJA

LA GRANJA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 30 de Marzo de 2013, a las 17,30 hs. en sede social, sita en Ruta E 53, esquina Los Paraísos, Las Vertientes, La Granja, Provincia de Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 socios asambleístas para suscribir acta. 3) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de los plazos estatutarios. 4) Lectura y consideración de memoria de la comisión directiva, balance, informe fiscalizador al 31 de Junio 2012. El presidente.

3 días - 1609 - 7/3/2013 - \$ 364,80

ASOCIACION DE BENEFICENCIA LINKS

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 16 de Marzo de 2013 a las 10,30 horas, en sede social de Av. Argentina Nº 882, La Cumbre, Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Informe motivos realización asamblea fuera del plazo estatutario. 3) Consideración memoria, inventario y balance general al 30 de Junio de 2012 e informe de la comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

3 días - 1643 - 7/3/2013 - \$ 276.-

CLUB DEFENSORES DE SAN ANTONIO DE LITIN

SAN ANTONIO DE LITIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/3/2013 a las 21,00 hs. en el local social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe de la comisión revisadora de cuentas, de los balances cerrados el 31 de Diciembre de 2011 y 2012. 3) Elección de autoridades. 4) Designación de 2 asambleístas para que firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario. La Secretaria.

3 días - 1583 - 7/3/2013 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SAMPACHO

SAMPACHO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/3/2013 a las 19 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración acta anterior. 2) Designación de dos asociados para firmar acta. 3) Consideración de memoria y balance de ejercicio 24 cerrado el 30/11/2012. 4) Renovación parcial comisión directiva en los cargos de: vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero,

3ero. 4to. Y 5to. Vocales titulares, vocales suplentes y comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

3 días - 1577 - 7/3/2013 - s/c.

ASOCIACION CIVIL APRENDIENDO A VOLAR

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 22/3/2013 a las 20 hs en la sede social - Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria, balance general y cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado al 31/12/2012. 3) Elección de autoridades. El Secretario.

3 días - 1640 - 7/3/2013 - s/c.

BIO RED SA

BIO RED S.A. Convoca a Asamblea General Ordinaria en 1° convocatoria el día 12/04/2013, a las 16.00 hs. en la sede social sita en calle 9 de Julio Nº 1366, Córdoba. Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Explicaciones por convocatoria fuera de término. 3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Notas, Anexos y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/11/2012. 4) Distribución de Utilidades. 5) Asignación de los honorarios durante el ejercicio comercial 2012, (art. 87 de la ley del Impuesto a las Ganancias y en concordancia con la última parte del art. 261 de la Ley Nº 19550). 6) Elección de autoridades y distribución de cargos.- NOTAS: 1°) La Asamblea en 2° convocatoria se realizará una hora después de la indicada precedentemente, quedando constituida la misma con accionistas que representen como mínimo el 30% de las acciones con derecho a voto (art. 15 del Estatuto Social). 2) Se dispone que el cierre del Registro de acciones y asistencia a Asamblea General Ordinaria ordenado por el art. 238 de la ley 19550 será el día 08/04/2013 a las 17 hs. El Directorio.

5 días - 1884 - 11/3/2013 - \$ 1575

ASOCIACION CIVIL COMEDOR ERNESTITO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/3/2013 - 20,00 horas en su sede. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Consideración del balance general, inventario, memoria, cuenta de gastos y recursos de los ejercicios finalizado el 31/12/2010, 2011 y 2012. 3) Elección de la comisión directiva y de la comisión revisadora de cuentas por un período de dos ejercicios a saber: Comisión directiva: presidente, secretario, tesorero, 1 vocal titular y 1 vocal suplente - Comisión Revisadora de cuentas: 1 miembro titular y 1 miembro suplente. 4) Causas por las cuales se presentan los balances fuera de término. 5) Análisis de la situación actual de la Asociación Civil Comedor Ernestito frente a las escasas donaciones provistas por terceros y perspectivas futuras. El Secretario.

3 días - 1587 - 7/3/2013 - s/c.

hora después de la fijada en la convocatoria. Nota: copia de balance general, estado de resultado y cuadros anexos, juntamente con la memoria y demás documentos están a disposición de los asociados en la sede de la Agrupación. El Secretario.

3 días – 1649 – 7/3/2013 - \$ 378.-

CIRCULO ODONTOLOGICO REGIONAL ALTA GRACIA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el 22/03/13, a las 19:00 horas en sede Mateo Beres 235 - Alta Gracia. Orden del Día: 1°) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior. 2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012. 3°) Renovación parcial de autoridades: Presidente; Secretario; Dos Vocales Titulares (1° y 3°); Un Vocal Suplente (2°), Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Conducta. 4°) Designación de un socio para completar mandato de un año por renuncia del Tesorero. 5°) Designación de dos asambleístas para que suscriban conjuntamente con Presidente y Secretario el acta de Asamblea. La Secretaria.

3 días – 1603 – 7/3/2013 - \$ 504.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS UNION Y AMISTAD CHUCUL

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día 09/03/2013, a las 17 horas en el Salón del Centro. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de memoria, balance general y cuadro de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 31/12/2012. 3) Renovación total de autoridades. El secretario.

3 días – 1789 – 7/3/2013 - \$ 348,30

SUPERFREN S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

El Directorio, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias convoca a los accionistas de Superfren S.A. a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo en el local social de Av. Japón 420, ciudad de Córdoba, el día 27 de Marzo de 2013 a las 10,30 hs. para tratar el siguiente, orden del Día. 1) Designación de un secretario ad-hoc y de dos accionistas escrutadores que también firmarán el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio N° 14 cerrado el 30 de Noviembre de 2012. 3) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de los resultados no asignados. 4) Consideración de la gestión llevada a cabo por el Directorio. 5) Fijación de los honorarios del Directorio, y en su caso, aprobación del exceso que hubiere sobre el límite del 25% del resultado del ejercicio. Ratificación y afectación de los honorarios percibidos en el ejercicio por el directorio conforme a lo establecido por la Asamblea Ordinaria del 30/03/2012. Fijación de los honorarios a percibir por el Directorio durante el 2012/2013. Nota: Las acciones o documentos representativos de las mismas deberán ser depositados en el domicilio de la sociedad de Av. Japón 420, ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 9 a 14 hs., hasta el 21 de Marzo de 2013. Se encuentra a disposición de los señores Accionistas sendos ejemplares de la documentación a tratar por la Asamblea. El Directorio.

5 días – 1704 – 8/3/2013 - \$ 2.310.-

TAJAMAR SISTEMAS ELECTRÓNICOS S.A.

Por decisión del Directorio de fecha 27.02.2013 se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Tajamar Sistemas Electrónicos S.A. a llevarse a cabo en la sede social de Av. Belgrano 59 de Alta Gracia para el día 21 de marzo de 2013 a las 13 hs. y 14 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, teniendo plazo para cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19550 hasta el 15.03.2013 a las veinte horas, para dar tratamiento de los siguientes puntos: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2)

Considerar los motivos por los cuales se convoca fuera de término para tratar los ejercicios cerrados al 30-6-2011 y 30-6-2012. 3) Considerar documentación artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550/72, correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de Junio de 2011. 4) Considerar documentación artículo 234, inciso 1° de la Ley 19550/72, correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de Junio de 2012. 5) Consideración de los resultados por el ejercicio cerrado al 30-6-2011. 6) Consideración de los resultados por el ejercicio cerrado al 30-6-2012. 7) Consideración gestión del directorio - remoción con causa por violación de lo dispuesto en los arts. 54, 59, 234 inc. 1°, 266, 271, 272 de la ley 19.550. Elección de nuevos miembros. 8) Consideración de la gestión del síndico Marcelo Bossi - remoción con causa por violación de lo dispuesto en los arts 286, 294 y 296 de la ley 19.550. Elección de nuevo síndico titular 9) Elección de nuevo síndico titular y suplente por finalización de su mandato. 10) Consideración sobre actividades contrarias al interés social por parte del accionista José Raúl Tissera. Abuso de Minoría accionaria: Acciones legales. 11) Consideración sobre la transformación de la sociedad Mundo TV SRL. Contrato de Mandato. 12) Consideración de trámites pendientes de inscripción en la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba. Subsanción de vistas y aclaración sobre reformas de estatuto y aumento de capital aprobados por los accionistas mediante actas de asamblea de fechas 11-08-2004; 26-05-2009 y 15-03-2012. 13) Consideración de la remuneración de los directores, incluso para el caso de exceder los límites del art. 261 de la Ley de Sociedades. 14) Consideración de la remuneración del síndico. 15) Constitución de reserva legal. 16) Designación de personas autorizadas para inscribir ante el Organismo de Contralor, lo resuelto precedentemente p/Tajamar Sistemas Electrónicos SA. Norberto Raúl Roma - Vicepresidente.

5 días – 1728 – 8/3/2013 - \$ 3870

SPORTIVO RURAL ASOCIACION MUTUAL

Convocatoria a Asamblea

Convócase a los asociados de la Sportivo Rural Asociación Mutual a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de abril de 2013, a las 20 hs. en la sede social de calle Av. Belgrano y Pelleschi de la localidad de Santa Eufemia, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Elección de dos asociados para suscribir el acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 2°) Consideración de las razones por haber convocado la Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio N° 1 (Irregular) entre el 23 de Diciembre de 2011 y el 31 de Marzo de 2012. 4°) Tratamiento y consideración del valor de la cuota social. 5°) Ratificación del Convenio de Cesión firmado por Atlético Olímpico Asociación Mutual, Club Sportivo Rural y Sportivo Rural Asociación Mutual. El Secretario.

3 días – 1768 – 6/3/2013 – s/c

BIBLIOTECA POPULAR MANUEL LAINEZ

Luego de una breve deliberación se resuelve convocar a todos los asociados a la Asamblea Extraordinaria el día 25 de Marzo de 2013 a la hora veinte en el domicilio sito en calle Almafuerte número 1107 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba para considerar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 3) Reforma del estatuto de la Asociación civil Biblioteca Popular " MANUEL LAINEZ". Se someterá a deliberación la posible reforma del estatuto de la asociación para poder cumplimentar con todos los requisitos exigidos en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), por tal motivo se ratificaría el contenido de todo el estatuto social, menos en lo que respecta al artículo numero treinta y tres (33) el cual quedaría redactado del siguiente modo: "ARTICULO 33:La Asamblea no podrá decretar la disolución de la entidad, mientras exista suficiente cantidad de socios dispuestos a sostenerla en un número equivalente al quórum mínimo requerido a la Comisión Directiva, quienes en tal caso, se comprometerán a perseverar en el cumplimiento de los objetivos sociales. El órgano de Fiscalización deberá vigilar y controlar las operaciones de liquidación de la

asociación. Una vez pagadas las deudas, si las hubiere, el remanente de los bienes se destinarán los bienes muebles e inmuebles y otros valores de la misma a otra biblioteca popular de la zona con personería jurídica y protegida por la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP) y que se encuentre reconocida como exenta de gravámenes por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) o el órgano que la sustituya, conforme lo determine la Asamblea disolutiva. De no existir en la zona una Biblioteca Popular que cumpla estos requisitos podrá disponerse que los bienes se destinen a esta Comisión Nacional de Bibliotecas Populares con el objeto de con ellos fomentar la fundación de una Biblioteca Popular en la misma localidad o barrio, con domicilio en el País y que se encuentre reconocida como exenta de gravámenes por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) o el órgano que la sustituya, conforme lo determine la asamblea disolutiva."

3 días – 1395 - 6/3/2013- s/c.

FUNDACIÓN BANCO CENTRAL DE SANGRE

Convoca a reunión especial anual de consejo directivo y miembros permanentes para el día 22/03/13, a las 19 hs en 1° convocatoria y una hora después en 2° convocatoria en calle Caseros 1580, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden de día: 1) Designación de 2 miembros para que redacten y suscriban el acta junto al presidente; 2) Consideración de memoria, inventario, balance general e informe del revisor de cuentas referido al ejercicio cerrado el 31/08/12; 3) Aprobación de la gestión del órgano de administración y revisor de cuentas por el ejercicio considerado. 4) designación del órgano de administración por un nuevo período. 5) Consideración del cambio de sede social de la Fundación.-

5 días - 1392 - 7/3/2013 - \$ 739.-

CENTRO DE ENTRENAMIENTO DE PARACAIDISMO AVANZADO CORDOBA

Convoca a Asamblea General ordinaria el 17/3/2013 a las 10,00 horas en la sede sita en Camino 60 cuadas Km 7 ½ de ésta ciudad de Cba., orden del día: 1) Aceptación de socios transitorios como activos. 2) Designación de 2 asambleístas para firmar junto a la secretaria y el presidente el acta de esta asamblea. 3) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y resultados e informes de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio N° 40 cerrado el 31/10/2012. 4) Aprobación de lo actuado hasta la fecha por la comisión directiva. 5) Renovación de autoridades. Nota: En caso de no haber "quórum" legal a la hora de la convocatoria y transcurrido el tiempo establecido por el estatuto, la asamblea se llevará a cabo con el número de socios presentes, siendo válidas todas las resoluciones que se tomen. La Secretaria.

5 días – 1253 – 6/3/2013 - \$ 840.-

ARGENBAL S.A.

MORTEROS

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Convocase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 18/03/2013, a las 19.30 hs en la sede social de la empresa sita en Italia N° 625, ciudad de Morteros, pcia de Córdoba, y en 2° convocatoria en caso de fracaso de la anterior para el mismo día una hora mas tarde. Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Notas, Anexos y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/09/2012. 3) Asignación del Resultado del Ejercicio cerrado en la misma fecha. 4°) Asignación de los honorarios por las tareas desempeñadas durante el ejercicio comercial 2012, conforme a lo establecido en el art. 87 de la ley del Impuesto a las Ganancias y en concordancia con la última parte del art. 261 de la Ley N° 19550. 5°) Elección de autoridades y distribución de cargos.- Se dispone que el cierre del Registro de acciones y asistencia a Asamblea General Ordinaria ordenado por el art 238 de la Ley 19550 será el día 13/03/2013 a las 20hs. Publíquese en el Boletín Oficial . Cba., 25/02/2013.-

5 días – 1172 – 6/3/2013 - \$ 1120.-